

I. COMUNIDAD DE MADRID**C) Otras Disposiciones****Consejería de Sanidad**

- 58** *ORDEN 448/2019, de 2 de abril, del Consejero de Sanidad, por la que se concede la Cruz de Honor de la Sanidad Madrileña, en la categoría de Plata, a don Raúl Ferrer Peña.*

Mediante Decreto 106/2004, de 1 de julio, del Consejo de Gobierno, se crearon diversas distinciones honoríficas en la sanidad madrileña, entre ellas, la Cruz de Honor de la Sanidad Madrileña, en las categorías de Oro y Plata.

Esta distinción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la precitada norma, se instituye como recompensa a los servicios prestados a la Administración Sanitaria de la Comunidad de Madrid, así como en reconocimiento de cualquier otra labor, a favor de la sanidad pública, desarrollada por personas físicas.

La concesión de la Cruz de Honor de la Sanidad Madrileña, de acuerdo con lo establecido en el artículo tercero de la Orden 1286/2006, de 22 de junio, por la que se desarrolla el Decreto 106/2004, por el que se crean diversas distinciones honoríficas en la sanidad madrileña, corresponde al Consejero de Sanidad, a propuesta del titular de la Secretaría General Técnica de dicha Consejería, una vez oídas las diferentes Direcciones Generales de la misma, que habrán de presentar los candidatos y los méritos que se les reconocen.

En base a lo expuesto, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad ha elevado propuesta para la concesión de la Cruz de Honor de la Sanidad Madrileña, en la Categoría de Plata, a don Raúl Ferrer Peña, fisioterapeuta del Centro de Salud de Entrevías con gran implicación y disponibilidad para participar en los proyectos en los que es requerido. Ha participado en la formación a fisioterapeutas para el manejo del EPOC (enfermedad pulmonar obstructiva crónica) en atención primaria. Miembro de la Comisión del Dolor de la Dirección Asistencial Sureste, participa activamente en grupos focales del Hospital Infanta Leonor y la Dirección Asistencial. Además, tiene una amplia trayectoria como docente e investigador.

En su virtud, tras la preceptiva comunicación al Consejero de Economía, Empleo y Hacienda, a propuesta de la Secretaría General Técnica, una vez oídas a las diferentes Direcciones Generales de la Consejería, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 106/2004, por el que se crean diversas distinciones honoríficas en la sanidad madrileña y en la Orden 1286/2006, de 22 de junio, por la que se desarrolla el Decreto 106/2004, por el que se crean diversas distinciones honoríficas en la sanidad madrileña,

DISPONGO**Primero**

Conceder la Cruz de Honor de la Sanidad Madrileña, en la Categoría de Plata, a don Raúl Ferrer Peña, por su compromiso y dedicación a la mejora de la atención sanitaria, formación e investigación en el campo de la fisioterapia.

Segundo

Publicar la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dada en Madrid, a 2 de abril de 2019.

El Consejero de Sanidad,
ENRIQUE RUIZ ESCUDERO
(03/13.155/19)

